

# Resolución Gerencial General Regional

№ 30 -2017-GGR-GR PUNO

Puno, 20 JUL 2017

## EL GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Vistos, el expediente N° 4526-2017-GGR Modificación de Presupuesto analítico N° 01 del Proyecto: INSTALACION DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA SECUNDARIA SANTA MÓNICA EN EL DISTRITO DE JULIACA, PROVINCIA DE SAN ROMAN – PUNO:

#### CONSIDERANDO:

Que, el Expediente Técnico del Proyecto INSTALACION DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA SECUNDARIA SANTA MÓNICA EN EL DISTRITO DE JULIACA, PROVINCIA DE SAN ROMAN – PUNO, se aprobó mediante Resolución Gerencial General Regional N° 494-2016-GGR-GR PUNO de fecha 22 de setiembre del 2016, con un presupuesto total de S/. 7'352,829.49;

Que, mediante Informe N° 089-2017-GR PUNO-GGR/ORSyLP de fecha 16 de junio del 2017, la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación de Proyectos, recomienda viabilizar la solicitud para la modificación del Presupuesto Analítico. La modificación se deriva del cuadro contenido en el Informe N° 018-2017-MAJ-OPRSyLP/GR.PUNO:

DETALLE DE MODIFICACION DE PRESUPUESTO ANALÍTICO Nº 01

ESPECIFICA		PRESUPUESTO		PRESPUESTO
DE GASTO	DESCRIPCIÓN	EXPD. TÉCNICO	MODIFICACIÓN	MODIFICADO 01
2.6.23.43	COSTO DE CONSTRUCCIÓN POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA - PERSONAL	202,957.33	-92,993.33	109,964.00
2.6.23.44	COSTO DE CONSTRUCCIÓN POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA - BIENES	26,166.80	-14,276.31	11,890.49
2.6.23.45	COSTO DE CONSTRUCCIÓN POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA - SERVICIOS	116,290.00	107,269.64	223,559.64

Que, con Informe N° 540-2017-GR-PUNO/GRPPAT-SGP la Sub Gerencia de Presupuesto, señala que la modificación del Presupuesto Analítico N° 01 se remita para la emisión de la resolución de aprobación a efectos de que la Unidad Ejecutora registre en el sistema SIAF – MPP; y

Estando al Informe N° 089-2017-GR PUNO-GGR/ORSyLP de la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación de Proyectos, Informe N° 379-2017-GR-PUNO/GRI de la Gerencia Regional de Infraestructura, Informe N° 540-2017-GR-PUNO/GRPPAT-SGP de la Sub Gerencia de Presupuesto, Oficio N° 1087-2017-GR.PUNO/GRPPAT de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, y visación de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica;

En el marco de lo establecido por la Directiva Regional Nº 01-2017-Gobierno Regional Puno, aprobada por Resolución Ejecutiva Regional Nº 022-2017-PR-GR PUNO;







# Resolución Gerencial General Regional

Nº 30( -2017-GGR-GR PUNO

Puno, 2 D JUL 2617.

### SE RESUELVE:



ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la modificación del Presupuesto Analítico N° 01 del Proyecto INSTALACION DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA SECUNDARIA SANTA MÓNICA EN EL DISTRITO DE JULIACA, PROVINCIA DE SAN ROMAN – PUNO, conforme al Cuadro "DETALLE DE MODIFICACION DE PRESUPUESTO ANALÍTICO N° 01" contenido en el segundo considerando de la presente resolución.

O REREGISTRESE, COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE

Gerancia General

\* Regional \*

LUIS ALBERTO ANDRADE OLAZO GERENTE GENERAL REGIONAL